

2.2.3

Identidad Digital: Creación de Clave Única

¿Qué es?

Es un mecanismo de identificación digital/firma electrónica gratuita que permite a los usuarios demostrar su identidad en plataformas digitales y evitar asistir de forma presencial a trámites que así lo expresan por ley.

Los usuarios que eligen utilizarla sólo deben inscribirse al sistema en una ocasión de forma presencial en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

¿Quiénes son sus usuarios?

Ciudadanos

¿Qué problema resuelve?

El sistema permite digitalizar trámites que requieren la presencia de la persona que lo realiza, reemplazando ese ítem con una verificación de identidad digital.

¿Qué instituciones están involucradas?

El Servicio de Registro civil e Identificación verifica que la identidad digital corresponde a la persona y la valida contra su base de datos. La Unidad de Modernización y Gobierno Digital provee la pasarela de autenticación que conecta a las instituciones con el Servicio de Registro civil e Identificación.

¿Qué normas considera dentro de su implementación?

- Convenio entre MINSEGPRES y el Servicio de Registro civil e Identificación.
- Ley N° 19.799 Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.
- Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos .

¿Qué impacto ha logrado?

Existen más de 3 y medio millones de enrolados, existen 58 trámites incorporados con ClaveÚnica y 23 trámites están en procesos de integración.

¿Cuáles fueron las claves de su éxito?

- Marco legal documentado antes de la presentación a jefes de servicio y áreas legales.
- Sumar trámites de uso masivo, donde existiese un ahorro de tiempo para el usuario en caso de realizarlo de forma digital.

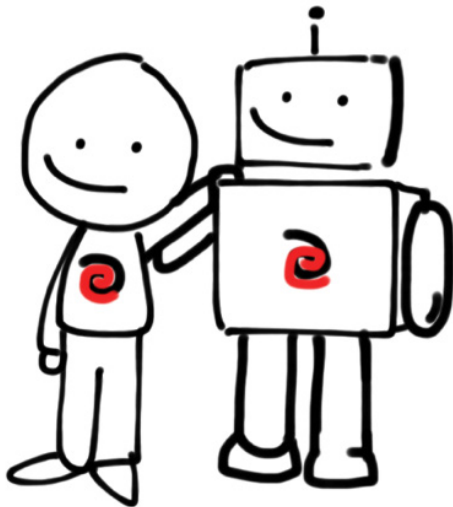
¿Qué tecnología ha utilizado?

OpenID 2.0 y actualmente se está migrando a OAuth 2.0.



Jefes de Proyecto y profesionales UMGD involucrados

- Felipe Mancini Ruiz Tagle: Jefe de Proyecto
- Nicolás Silva Herrera: Arquitectura tecnológica
- Fernando Fernández Acevedo: Análisis Jurídico
- Alejandra García García: Integración plataforma interoperabilidad



Historia del proyecto

Tal como comentamos anteriormente, la implementación de sistemas de identidad digital pueden ser importantes habilitadores de trámites digitales, facilitando la verificación de identidad del ciudadano, y simplificando la usabilidad para éste.

La forma en que la verificación de identidad se ha resuelto en algunas partes del mundo como Singapur, Canadá, Arabia Saudita, Finlandia y Australia es a través de iniciativas de autenticación única o "Single Sign On" (esta última de mayor complejidad), donde una unidad centralizada se encarga de entregar las credenciales que se pueden usar a través de todos

los servicios de gobierno, definiendo así una plataforma única de autenticación. En esta línea, a diferencia de muchos países, en Chile existe una ventaja especial: contar con un Servicio de Registro Civil, que entrega un número de identificación único para cada ciudadano (RUN), que se materializa en la cédula de identidad.

Aprovechando esta condición, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a través de la Unidad de Modernización, en conjunto con el Servicio de Registro Civil, desarrollaron el proyecto ClaveUnica, que permite a los ciudadanos contar con una clave de acceso única a los diferentes servicios del Estado.

A modo de resumen, la solución consiste en un proceso formal de enrolamiento, una plataforma centralizada de autenticación, un conjunto de conectores para plataformas digitales y convenios de uso para las instituciones que quieran integrar el sistema.

Desde el punto de vista del proceso, lo primero es el "enrolamiento". Esto implica que, las personas deben recurrir por una sola vez presencialmente a una oficina del Registro Civil y solicitar su clave única. En el caso de renovaciones de cédula de identidad, cuando la persona no posea clave, se le consulta si quiere solicitarla. El oficial del Registro Civil verificará la identidad de la persona de forma biométrica con su huella dactilar y procederá a entregarle una clave de activación que la persona deberá utilizar para activar su clave en línea a través del sitio del Registro Civil. Una vez activada la clave podrá utilizar esta en todos los servicios integrados a ella.

Si bien puede parecer extraño que la persona deba asistir presencialmente a solicitar su clave, cuando la idea de fondo es disponibilizar trámites online, es justamente este proceso, donde un oficial de registro civil verifica la identidad el que entrega a esta clave el carácter de identificación oficial. De este modo, la ClaveUnica es equivalente a la presentación de la cédula de identidad, permitiendo así que las instituciones que tienen trámites que requieren de la validación de identidad a través del uso de esta, pueden poner a disposición estos trámites online sin problemas.



Este punto es muy relevante en lo referente a implementación de sistemas de firma digital en el Estado. Tanto en Chile, como en muchos países de la región, el proceso de implementación de Firma Digital ha sido complejo, a pesar de leyes y procedimientos, donde principalmente se ha solucionado a nivel de empresas y no de personas.

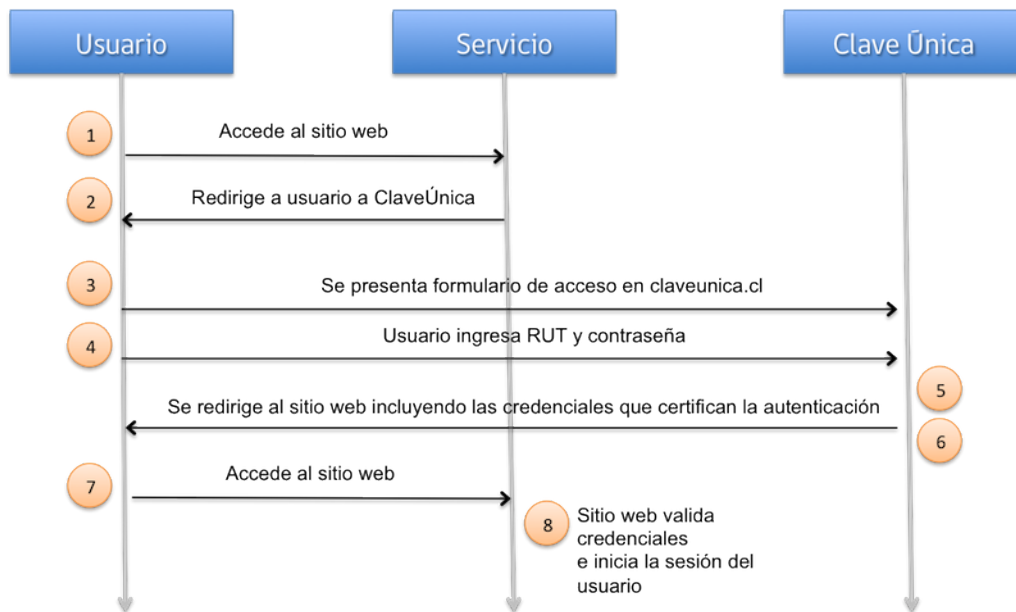
En el caso de Chile, la Firma Digital Avanzada requiere de una implementación técnica que es muy compleja para un ciudadano, dado que incluye la utilización de dispositivos tokens, lo que fue considerado por años como una traba para implementar firma digital en ciudadanos. La ClaveÚnica resuelve ese problema, ya que gran parte de los trámites que los ciudadanos pueden iniciar online, no requieren de firma digital avanzada y por lo tanto pueden hacer uso de un sistema de firma simple como éste, modelo que puede ser de mucha utilidad para la implementación de estrategias de Firma Digital.

Desde el punto de vista técnico, implementamos un portal de autenticación centralizado,

el cual puede ser invocado por los sistemas de diferentes servicios públicos al estilo de una “pasarela de autenticación”, donde el usuario ingresa su RUT y clave, esta es validada de forma segura contra la base de datos del Registro Civil, y luego de verificada permite el paso al trámite vinculado de la institución interesada. En este proceso, la clave sólo es verificada por el Registro Civil, y ni el portal de autenticación ni la institución con el trámite asociado, tienen acceso a la contraseña del usuario.

A nivel de plataforma, este portal utiliza una tecnología conocida como OpenID 2.0, una tecnología abierta, que permite su integración simple a cualquier plataforma tecnológica sin requerir complejas ni costosas adaptaciones. Para simplificar esto, se provee de un conjunto de conectores simples para diferentes lenguajes de programación y plataformas que las instituciones puedan tener, para así simplificar la integración del portal de autenticación.

La autenticación por ClaveÚnica envuelve una serie de interacciones entre tu aplicación web, ClaveÚnica y el usuario final. El siguiente diagrama describe el proceso:



1. El usuario ingresa al sitio web del servicio donde se quiere autenticar.
2. El servicio redirige al usuario a una URL de ClaveÚnica donde se realizara la autenticación.
3. Usuario ingresa a claveunica.cl y se le presenta el formulario de autenticación.
4. Usuario ingresa su RUT y contraseña.
5. ClaveÚnica valida contra el Registro Civil si la el RUT y contraseña son correctos.
6. ClaveÚnica redirige al usuario a la web del servicio incorporando como parámetros las credenciales con el resultado de la autenticación.
7. Usuario accede a la web del servicio presentando las credenciales obtenidas.
8. El servicio valida que las credenciales OpenID sean correctas y que la identidad del usuario viene de ClaveÚnica. Si es así, autentica al usuario e inicia su sesión.

Finalmente, para simplificar la integración de las instituciones a la plataforma, se desarrollaron convenios tipo de uso de clave única y documentación legal, para facilitar su integración a las políticas de cada institución.

Como primera medida para masificar la adopción de ClaveÚnica, se incorporó su necesidad de uso a través del Instructivo Presidencial para la digitalización de trámites, emitido en septiembre del 2012: "Cuando un determinado trámite requiera algún tipo de autenticación de persona natural, deberá considerarse el uso de la ClaveÚnica ciudadana, que permite validar identidad con el Registro Civil²".

Por otra parte se incorporaron trámites emblemáticos como el Subsidio a la Vivienda o el registro al servicio militar voluntario, que generaron una gran demanda de enrolamiento al ser necesario el uso de ClaveÚnica.

A la fecha, existen más de 3 y medio millones de enrolados, 58 trámites incorporados con ClaveÚnica y 23 trámites están en proceso de integración.



ClaveÚnica

Primeros Trámites Integrados

Tabla 2

| Institución | Trámite |
|--|---|
| Servicio de Registro Civil e Identificación | Certificado de Antecedentes Hoja de Vida del Conductor |
| Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito | Acreditación del Sello Conductor Seguro |
| Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Subsidio habitacional - grupos emergentes (D.S.1. Título I) Subsidio habitacional - familias de clase media (D:S:1. Título II) |
| Defensa Civil de Chile | Certificado de Situación Militar para Voluntariado |
| Subsecretaría de Agricultura | Informe favorable para la construcción (EX Cambio de uso de suelo) |
| Dirección General de Movilización Nacional | Servicio Militar como voluntario Certificado de Situación Militar |
| Instituto de Previsión Social | Bono por hijo |
| Agencia de Calidad de la Educación | Entrega de certificados SIMCE Inglés |
| Gendarmería de Chile | Certificado de Cumplimiento de Condena |

9 | Instructivo de digitalización de trámites <http://www.chilesinpapeleo.cl/assets/img/InstructivoSimplificacionTramites.pdf>

2. Instructivo de digitalización de trámites <http://www.chilesinpapeleo.cl/assets/img/InstructivoSimplificacionTramites.pdf>